

2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS.

Contempla la descripción y el alcance de la reforma total o parcial realizada en la instalación del municipio, con las unidades de los equipos que se han instalado y los resultados energéticos previstos, y con el cálculo de la reducción anual del consumo de energía obtenido con las nuevas instalaciones.

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS.

El presente proyecto se presenta a la cofinanciación por la Unión Europea en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) con el fin de conseguir una economía más limpia y sostenible.

Objeto del proyecto	Realización de 3 instalaciones fotovoltaicas
Fecha de inicio de las actuaciones	03/04/2024
Fecha de finalización de las actuaciones	06/09/2024
Descripción general de las actuaciones realizadas	Se realizará una instalación fotovoltaica en el Colegio Público CEIP Saturnino Calleja
Grado de cumplimiento del proyecto/actividad subvencionada y situación final del mismo³	Total/ Finalizada

³ En cualquier caso y de acuerdo con el artículo 25 de las bases reguladoras, el cumplimiento parcial de las condiciones establecidas o la realización en plazo de sólo una parte de la actuación comprometida, siempre que se acredite el cumplimiento de los «requisitos técnicos de eficiencia energética o mejora medioambiental» que para la medida ejecutada se señalan en el anexo I, dará lugar al ajuste y revocación parcial de la subvención otorgada, de no proceder la revocación de la misma por incumplimiento de otras obligaciones esenciales o requisitos establecidos en las bases.

En su caso, en este apartado se deberán indicar y justificar todas las desviaciones acaecidas respecto al proyecto inicial.

2.2 DESCRIPCIÓN EDIFICIO/INSTALACIONES MUNICIPALES SOBRE LAS QUE SE ACTÚA.

Las instalaciones fotovoltaicas se llevarán a cabo en el tejado del colegio público CEIP Saturnino Calleja ubicado en el municipio de Quintandueñas.

Las coordenadas de dicho edificios municipal son las siguientes:

X 439.599 m E
Y 4.692.623 m N

La potencia de la instalación fotovoltaica es de 22,8 kWp

2.2.1 Descripción de los edificios/dependencias/instalaciones municipales sobre las que se actúa situación inicial

El CUPS asociados al edificio donde se instalarán las placas solares son:

- Colegio: ES 0021 0000 0223 5287 JY

2.2.2 Descripción de los edificios/dependencias/instalaciones municipales sobre las que se actúa situación final

Cada instalación consta de un inversor fotovoltaico y los paneles fotovoltaicos colocados en el tejado del edificio

2.3 CONTRATACIONES.

Se incluirá un resumen de las contrataciones realizadas para la ejecución.

Nº expediente contratación	Tipo de contrato	Objeto del contrato	Importe de Adjudicación (€)	Presupuesto vigente (Importe facturado asociado al contrato resultado de las modificaciones del mismo)
25/2024	Abierto	Suministro y obra	17.996,50	37.000
TOTAL			17.996,50	37.000

3 RESULTADOS ENERGÉTICOS.

Rellenar, siguiendo el modelo apropiado para cada medida que se encuentra al final de este Anexo. (Se deben aplicar los factores de conversión y los factores de paso del Apéndice 3 de la Guía de Justificación para el cálculo de los indicadores).

Consumos:

Colegio	19,77 kWh/año
Polideportivo	9,34 kWh/año
Almacén minicipal	16,43 kWh/año

Indicadores: 0,357

Colegio	7,06 kg CO2/año
Polideportivo	3,34 kg CO2/año
Almacén municipal	5,87 kg CO2/año

4 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA O MEJORA MEDIOAMBIENTAL.

Rellenar, siguiendo el modelo apropiado para cada medida que se encuentra al final de este Anexo.

Las actuaciones cumplen con la legislación vigente que le es de aplicación y en particular:	SÍ/NO
Cumplimiento del Real Decreto 244/2019 sobre autoconsumo de energía eléctrica.	SÍ/NO
Cumplimiento del Código Técnico de la Edificación (CTE), documento básico HE 5: Generación mínima de energía renovable.	SÍ/NO
Cumplimiento de los requisitos técnicos según el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT) (RD 842/2002).	SÍ/NO
Obtención de las licencias y permisos necesarios conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo Común.	SÍ/NO